



Ciudad de México, 22 de febrero, 2024
Oficio R-SA-SRMS-DA-24-02-22/36

ATENEA SERVICIOS Y BIENES S.A. DE C.V.
CALLE PLAN DE AGUA RIBERA, NÚMERO 87, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES,
CÓDIGO POSTAL 11350, CIUDAD DE MÉXICO.
TEL 88887348
ATENASERVICIOSYBIENES@GMAIL.COM
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 38 fracciones XIV y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 2º inciso b) fracción IV, 46 y 47 fracción IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en correlación al Capítulo 7 apartado específico de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, en su numeral 6 del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, todos vigentes; a través del presente escrito, me permito informarle que su representada, resultó adjudicada para el suministro de agua en garrafón de policarbonato con capacidad de 20 litros para las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con número de contrato UPN-004/2024-AD, con el objeto del suministro de agua en garrafón de policarbonato con capacidad de 20 litros para las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional.

El importe mínimo de la adquisición es por la cantidad de \$180,360.00 (CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

El importe máximo de la adquisición es por la cantidad de \$450,900.00(CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

El monto correspondiente será pagado de acuerdo a los bienes efectivamente recibidos, en moneda nacional.

En este sentido, la vigencia del servicio será a partir del día 23 de febrero y hasta el 15 de diciembre del 2024.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle de no existir inconveniente, presente a más tardar el día 27 de febrero de 2024, hasta las 18:00 horas, la siguiente documentación en original y/o copia certificada para su cotejo, copia simple para su archivo de la siguiente documentación, a efecto de formalizar el procedimiento en comento:

- a) Escritura pública que contenga el Acta Constitutiva en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- b) Escritura Pública del poder del representante legal.
- c) Identificación oficial (INE/IFE, Pasaporte, Cédula Profesional) del representante legal.
- d) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional. (No mayor a 30 días).
- e) Estado de cuenta Bancario. (No mayor a 30 días).
- f) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT. (No mayor a 5 días).

*Recibido
original
22/FEB/2024*

- g) Presentar respuesta emitida por el SAT en sentido positivo en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en la página del SAT). (No mayor a 5 días).
- h) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (regla quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR), dictado por el Consejo Técnico del IMSS del 22 de septiembre de 2022. (Vigente al día que se presenta).
- i) Cumplimiento situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, en términos de la resolución RCA-5789-01/17, DOF 20.06.2017. (No mayor a 5 días).
- j) Formato SIAFF*
- k) Escrito en formato libre en hoja membretada debidamente firmado por la persona que cuenta con las facultades para actos de administración, donde manifieste que los datos asentados SIAFF, son los datos autorizados para todo lo conducente respecto a pagos, deberá ser entregado de manera física con atención al Departamento de Adquisiciones.
- l) Carta del Art. 50 y 60 de la LAASSP (Firmada en original en hoja membretada) *
- m) Para dar cumplimiento a la carta de "No conflicto de Intereses" tendrá que registrarse en la página <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, donde se enviarán dos acuses de Manifiesto de Particulares y Manifiesto de Vínculos con Servidores Públicos.
- n) Declaración de "Integridad" (Firmada en original en hoja membretada) *

*Se anexan ejemplos para su pronta referencia.

No omito mencionar, que la información entregada será tratada conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La garantía de cumplimiento del Contrato, será divisible y la deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del mismo (artículo 48 de la LAASSP), y deberá constituirse mediante fianza a favor de la Tesorería de la Federación a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, o por cualquiera de las modalidades que prevé la sección IV del artículo 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Fracción IV, por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, lo que corresponde a \$45,090.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N), sin incluir Impuesto al Valor Agregado, ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, y deberá prever el Modelo de Póliza de Fianza y contener como mínimo las declaraciones estipuladas conforme al artículo segundo, numeral 2 de las "DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas." Publicadas en el DOF el día 15 de abril del año 2022.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría Administrativa
Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Dicha documentación deberá entregarla en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, en la dirección Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, Demarcación Territorial Tlalpan, CDMX, con atención al Lic. Diego Abraham Villa Ramírez, Titular del Departamento de Adquisiciones, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Diego Abraham Villa Ramírez
Titular del Departamento de Adquisiciones

JASL